



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5.321
 PARRAL, 09 Dic 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 7° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, Tres (03) días de Feriado Legal correspondiente al año 2013, para el año 2014, al siguiente funcionario municipal.-

EDUARDO MENA RETAMAL, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

| N° DIAS | DESDE | HASTA |
|---------|------------|------------|
| 03 | 27.12.2013 | 31.12.2013 |

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/nba
 DISTRIBUCIÓN

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

| | | |
|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|
| MENA Apellido Paterno | RETAMAL Apellido Materno | EDUARDO ANTONIO Nombres |
| 10.704.532-5 R.U.T. | 18 Grado | |
| TESORERIA Dirección | TESORERIA Unidad | |


A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 03 DIAS

A contar desde el: 27/12/ 2013 hasta el: 31 / 12/ 2013

Días pendientes: 03

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO POSTERGASE 03 DÍAS PARA EL AÑO 2014

REEMPLAZADO POR: _____

 Vº Bº Jefe Directo

 Firma Funcionario

 Vº Bº Unidad Personal

Parral, 02 DE DICIEMBRE 2013